



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 208-2018-UNTELS

Villa El Salvador, 22 de noviembre de 2018

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 22 de noviembre de 2018, mediante el cual se dispone: **CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL** a uno (01) bachiller de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, a seis (06) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en mérito a las **Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Gestión N° 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, y 668 -2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG**, de fecha 07 de noviembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 44° señala que: "Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación..."

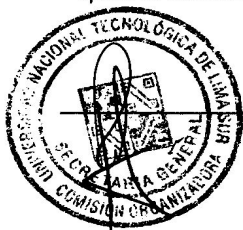
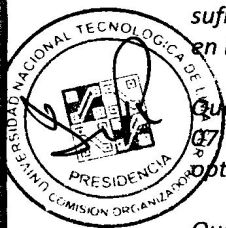
Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la citada Ley Universitaria precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 659-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 07 de noviembre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** a la bachiller **GRADOS MENDOZA, CARMEN ROCIO** para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS** de la UNTELS;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 660-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 07 de noviembre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **MONTOYA RAMIREZ, TONY** para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL** de la UNTELS;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 661-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 07 de noviembre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **ORBEZO CHOQUE, HANS CESAR**, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL** de la UNTELS;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 662-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 07 de noviembre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** a la bachiller **PAUCAR RISCO, ELIZABETH KATHERINE**, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL** de la UNTELS;



.../// RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 208-2018-UNTELS

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 663-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 07 de noviembre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **PILLCO TORRES, LEEDIHI**, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL** de la UNTELS;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 664-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 07 de noviembre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **PORRAS NUÑEZ, LOURDES** para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL** de la UNTELS;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 665-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 07 de noviembre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **SALAZAR QUISPE, MANUEL ALFONSO**, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL** de la UNTELS;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 666-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 07 de noviembre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **SARAVIA VASQUEZ, ELIAS MAGDIEL**, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO ELECTRONICO Y TELECOMUNICACIONES** de la UNTELS;

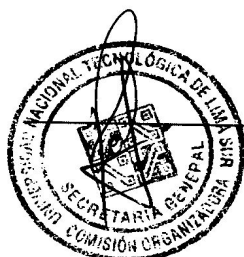
Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 667-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 07 de noviembre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **ESPETIA TORRES, FRANCISCO ELVIS**, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA** de la UNTELS;

Que, mediante Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión N° 668-2018-UNTELS-CO-V.ACAD.-FIG, de fecha 07 de noviembre de 2018, se **DECLARA EXPEDITO** al bachiller **JULCAHUANCA CAMPOVERDE, PAUL ANDRE**, para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO MECÁNICO ELECTRICISTA** de la UNTELS;

Que, según Proveído N° 0679-2018-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 09 de noviembre de 2018, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, conferir el **Título Profesional** a diez (10) bachiller egresados de la UNTELS;

Que, conforme al Oficio N° 010-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-ORA, de fecha 08 noviembre de 2018, la Jefa de la Oficina de Registros Académicos, remite al Vicepresidente Académico, el consolidado de egresados que han cumplido con lo dispuesto en el Reglamento General para el Otorgamiento de Grados Académicos y Títulos Profesional de la UNTELS, cuyo detalle es como sigue:

	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
01	GRADOS MENDOZA, CARMEN ROCIO	Administración de Empresas	N° 659-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
02	MONTOYA RAMIREZ, TONY	Ingeniería Ambiental	N°660-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
03	ORBEZO CHOQUE, HANS CESAR	Ingeniería Ambiental	N° 661-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
04	PAUCAR RISCO, ELIZABETH KATHERINE	Ingeniería Ambiental	N°662-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
05	PILLCO TORRES, LEEDIHI	Ingeniería Ambiental	N° 663-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
06	PORRAS NUÑEZ, LOURDES	Ingeniería Ambiental	N° 664-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
07	SALAZAR QUISPE, MANUEL ALFONSO	Ingeniería Ambiental	N° 665-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
08	SARAVIA VASQUEZ, ELIAS MAGDIEL	Ingeniera Electrónica y Telecomunicaciones	N° 666-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
09	ESPETIA TORRES, FRANCISCO ELVIS	Ingeniera Mecánica y Eléctrica	N° 667-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	JULCAHUANCA CAMPOVERDE, PAUL ANDRE	Ingeniera Mecánica y Eléctrica	N° 668-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG



.../// RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 208-2018-UNTELS

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto General al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR el TÍTULO PROFESIONAL a uno (01) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, seis (06) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, uno (01) de la Escuela Profesional Electrónica y Telecomunicaciones, y uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, en merito a las **Resoluciones de la Facultad de Ingeniería y Gestión N° 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667 y 668 -2018-UNTELS-CO-V.ACAD -FIG**, de fecha 07 de noviembre de 2018, según el siguiente detalle:

	Apellidos y Nombres	Escuela Profesional	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
01	GRADOS MENDOZA, CARMEN ROCIO	Administración de Empresas	N° 659-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
02	MONTAYA RAMIREZ, TONY	Ingeniería Ambiental	N°660-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
03	ORBEZO CHOQUE, HANS CESAR	Ingeniería Ambiental	N° 661-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
04	PAUCAR RISCO, ELIZABETH KATHERINE	Ingeniería Ambiental	N°662-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
05	PILLCO TORRES, LEEDIHI	Ingeniería Ambiental	N° 663-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
06	PORRAS NUÑEZ, LOURDES	Ingeniería Ambiental	N° 664-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
07	SALAZAR QUISPE, MANUEL ALFONSO	Ingeniería Ambiental	N° 665-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
08	SARAVIA VASQUEZ, ELIAS MAGDIEL	Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	N° 666-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
09	ESPETIA TORRES, FRANCISCO ELVIS	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	N° 667-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	JULCAHUANCA CAMPOVERDE, PAUL ANDRE	Ingeniería Mecánica y Eléctrica	N° 668-2018-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

ARTÍCULO SEGUNDO.- OFICIAR copia de la presente Resolución a la **Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria- SUNEDU**, para ratificación y fines pertinentes.

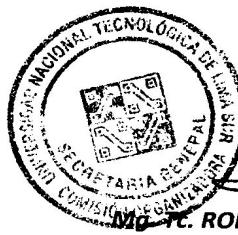
ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Universitaria** de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Vicepresidente Académico, Coordinadora de la Facultad de Ingeniería y Gestión, y Oficina de Registros Académicos, Grados y Títulos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. TC. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General